

CEDI - P.A.B.
DATA 31/12/86
COD. E.S.D.00022

CONCLUSIONES DE LA REUNION DE TRABAJO POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS INDIA-

GENAS SUDAMERICANOS DE LA CUENCA AMAZONICA.

Realizado en Huampani, Lima - Perú.
del 26 al 31 de Marzo de 1,984.

Desarrollo de la Asamblea:

DJA 26:

Siendo las horas 8 am. del día, reunidos en el salón auditorio del Centro Vacacional de Huampaní, presentes el Comité Organizador del evento y representantes indígenas de la región amazónica y otras personas invitadas especiales para la reunión como son:

*Asociación Interétnica de desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP) representada por su presidente: Evaristo Nugkuang Ikanan y Augusto Francis Llorres y otros representantes indígenas bases de AIDSESP.

*Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC) representada por Trino Morales y Orlando Soache.

*Confederación Indígena del Oriente Boliviano (CIOOB) representado por Cecilio Gómez y por José Uñañavi Yaroqui.

*Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana (CONFENIAE) representada por César Cristóbal Tapuy.

*Unión de Naciones Indígenas del Brasil (UNI) representada por Alvaro Fernandez Sampaio y la Dra. María Eunice Paiva, representante de la Comisión Pro Indio de San Paulo.

El Dr. Howard Berman; abogado, catedrático de la Universidad de Harvard y asesor legal de la Federación Inoqueses.

El Dr. Diego García Sayán, miembro de la Comisión Andina de Juristas.

El Dr. Ricardo Smith, Encargado para América del Sur de Oxfam América.

Una vez presentadas las credenciales correspondientes de cada uno, además de la presentación oficial, se procedió a la elección de la Mesa Directiva que dirigirá el desarrollo del evento.

Hechas las proposiciones y sometido a votación, por mayoría fueron elegidas las siguientes personas:

Presidente: César Cristóbal Tapuy (Ecuador)

Secretario: Evaristo Nugkuang Ikanan (Perú)
y Trino Morales (Colombia)

Vocales: Cecilio Gómez (Bolivia)
y Orlando Soache (Colombia)

Una vez constituida la mesa directiva, se procedió a la discusión del programa de la reunión, desarrollándose como sigue:

Exposición y Debate: Estructura y Mecanismos en la ONU Grupo de Trabajo de Derechos Humanos en Ginebra, OIT y Otros.

Expositor: Dr. Howard Berman.

Se empezó con la exposición en terminos generales sobre el concepto de derechos de los Pueblos Indígenas.

La exposición se dividió en tres partes:

1. Acerca del Grupo de trabajo sobre Pueblos Indígenas de las ONU, la Historia de la participación de representantes indígenas en este proceso.
2. Sobre las cuestiones específicas de que va a tratar el grupo de trabajo en Ginebra en sus próximas reuniones.
3. También tratará sobre los recursos que existen actualmente dentro contexto de las ONU y los cuerpos internacionales; recursos que pueden servir a las organizaciones indígenas en sus luchas para conseguir los derechos entre los territorios nacionales.

Desarrollo del Punto uno: Se inició con la explicación de las responsabilidades que tiene el grupo de trabajo en Ginebra, las que son las siguientes:

- a) Estudiar la situación de los pueblos indígenas en todo el mundo.
- b) Establecer pautas para el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas para su protección.

El grupo de Trabajo lleva a cabo estas actividades cada año desde 1, 982, y es la primera vez en la Historia de las ONU que hay un espacio o una apertura para considerar derechos de los pueblos indígenas, ya no como individuos sino como pueblos indígenas.

Durante los próximos 5 años en el grupo de Trabajo se tratarán los siguientes temas en su reunión de Agosto de 1, 984;

- Tierra y Recursos Naturales y Definición de los pueblos indígenas.

Desde los años 85 al 88 se tratará:

- Derechos de los Pueblos Indígenas para desarrollar su idioma, Religión, Autonomía, Lengua, Autoridades Políticas, Salud, Educación, Instituciones Políticas, Libre Asociación, Seguridad Social, Protección Laboral, Libre Intercambio y mantener relaciones económicas, tecnológicas, culturales y sociales libremente.

En cuanto al funcionamiento del grupo de Trabajo, la forma como se desarrolla es la única dentro de la ONU, es algo diferente de los demás. Dentro de las ONU sólo los gobiernos y algunas organizaciones ligadas con los gobiernos tienen derecho de hablar.

Pero en el caso del Grupo de Trabajo, éste el grupo de trabajo ha invitado a todo los pueblos indígenas para que expongan su palabra ante el grupo de trabajo, o sea, hay una apertura para que los pueblos Indígenas hablen dentro del proceso de las ONU.

Esto significa que los pueblos indígenas pueden hablar directamente con la ONU sin intermediarios, ni estatales ni particulares, todo el grupo, todo el pueblo, toda Organización Indígena que quiera hacer llegar su palabra, su representación dentro del grupo de Trabajo, recibe su propia credencial. Esto significa a la vez que pueden hacer llegar ponencias por escrito ante el Grupo

de Trabajo en cualquier momento durante el año y también envían testimonios y cosas escritas.

Las ONU es un organización de gobierno de gobiernos; la ley internacional es creada por gobiernos en dos formas:

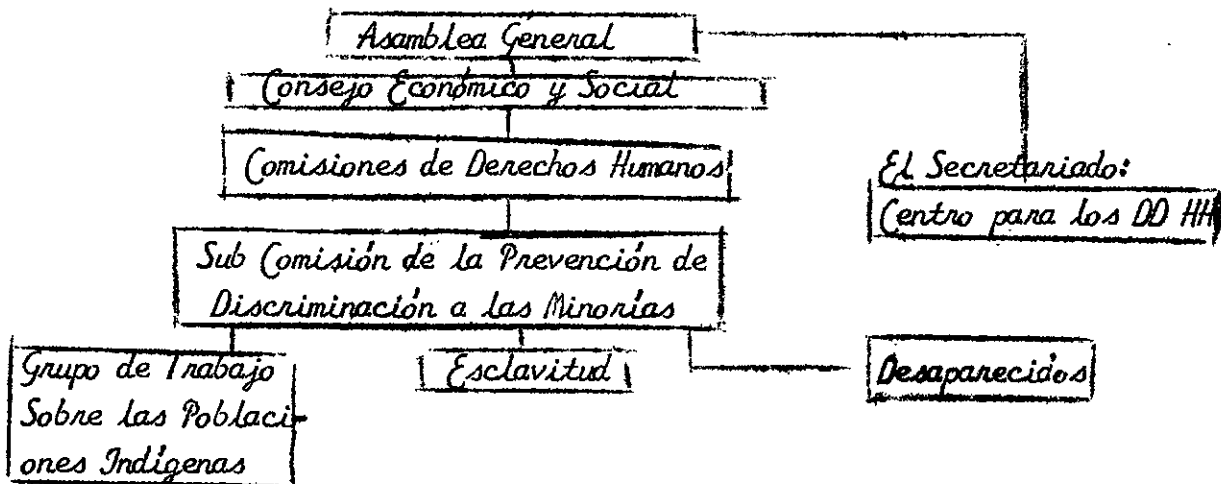
- Mediante tratados que los gobiernos establecen entre ellos mismos.
- Y en segundo lugar, a través de los órganos de la ONU.

Con la inclusión de nuevos países de Asia y Africa en la ONU, se ha modificado la hegemonía de poder; Existen actualmente tres intereses claros; los países Occidentales, los países Socialistas y los países del tercer mundo.

El cuerpo político mas importante es la Asamblea General; todos los gobiernos que son miembros de la ONU tienen derecho a su representación en la Asamblea General. Una de la Comisiones mas importantes que está bajo la Asamblea General es el Consejo Económico y Social (ECOSOC); este Consejo tiene bajo su responsabilidad todo los asuntos económicos y Sociales e incluye la cuestión de los derechos Humanos. Todo los asuntos de DD HH que vienen al consejo, son de responsabilidad de otro sub-grupo de éste, la Comisión de DDHH.

Igual como estos dos es un cuerpo político hecho por representantes de los gobiernos. La comisión de DDHH tiene una sub comisión de prevención de Discriminación y protección a las minorías. La sub comisión no es un cuerpo políticos se supone que esta comisión esta compuesto por expertos en DD HH nombrados los gobiernos, son independiente de las comisiones diplomáticas de los gobiernos; sin embargo algunos países tienen representantes fieles a sus gobiernos; USA y URSS.

Diagrama que esquematiza la jerarquía de los Organismos que componen la ONU referente a derechos de los pueblos indígenas.



El secretariado es el órgano Burocrático de la ONU. Para el caso de la Comisión de los DDHH se llama Centro para los DDHH.

La sub comisión elige cada año los miembros del grupo de Trabajo, estos son cinco, los que escogen en función a las cinco áreas de geográficas del mundo: Occidente, Socialistas, Asia, Africa, y America Latina.

Actualmente los más importantes miembros del grupo de trabajo sobre las poblaciones Indígenas son, el Director: ASBJORN EIDE (de Noruega).

Y el relator: IVAN TOSVESKI (de Yugoslavia).

La Historia de la participación de las poblaciones Indígenas en la ONU es la siguiente:

Desde 1,920 a 1,940 Existía la LIGA DE NACIONES, que fue en nombre inicial de lo que sería después la ONU. en 1,923: la Federación Iroquéz Tanto de Canadá como de USA, se presentaron a denunciar a la Liga de las Naciones que Canadá estaba intentando controlar el territorio del Pueblo Iroquéz; después de que por mucho años se habían mantenido independiente de la Colonia y República Canadiense, habiendo sido considerados inclusive como nación independiente.

Aunque recibieron apoyo de algunos países en la LIGA DE NACIONES, los países de Canadá i. Inglaterra se opusieron y terminaron por imponer su Autoridad en el territorio de l Pueblo Iroquéz, en 1,924.

En 1,946: Nace La ONU con sede en Ginebra y Nueva York, en 1,948: ante las ONU se presentan dos pueblos Indígenas a denunciar sus problemas, en esta época acaba de emitirse la Declaración Universal de los Derechos Humanos;

En el mismo año el pueblo Iroquéz intentó participar en Asambleas de la ONU Juntamente con el pueblo HOPJ, pero ambos no pudieron hablar con las autoridades. 1,950: La ONU empieza a tratar el problema de la descolonización de Asia y Africa; y cuál de los pueblos dominados tendrían acceso a la descolonización y su propio gobierno, se preguntaban si este proceso de descolonización debían hacerlo los pueblos indígenas en Norte y Sud America.

En 1,953 y en el año 1,960, se aprueba la propuesta de los procesos de descolonización pero excluyendo a los pueblos indígenas.

1,957: La OIT emitió la Convención 107, sobre la protección e integración de los pueblos indígenas Tribales en los países independientes; se conocía que la mano de obra indígena estaba siendo explotada de manera inhumana.

En esta época había dos alternativas con respecto al problema indígena;:

1)- Se destruyen los pueblos Indígenas extinguiéndose.

3)- Se integra a la sociedad Mayor, dominante.

Todavía no reconocía la alternativa de que tenían derechos como pueblo.

La OIT asume la segunda alternativa, que los pueblos indígenas tenían algunos derechos especiales pero hasta que se asimilen, pues durarán pocos años como pueblo. Las organizaciones indígenas han rechazado este documento por énfasis en la integración a la sociedad dominante.

Este documento no es útil para los indígenas, porque ha sido usado por los gobiernos de algunos países como el del Brasil para hacer su legislación sobre problemas indígenas.

Desde finales de la década de los '60 y durante todos los años 70, la ONU ha construido todo un sistema para los derechos humanos; considerando los siguientes principios:

1. Toda persona como individuo debe tener protección contra el abuso de sus derechos básicos.
2. Las sociedades nacionales no deben discriminar a ciertos grupos de personas.
3. Todos los individuos de un país son iguales ante la ley nacional.

Este sistema dejó de lado conscientemente la preocupación de los DDHH especiales para las poblaciones, pues había la idea de que todas las personas de una nación son iguales ante las leyes y que no debía haber privilegios para algunos.

En 1971: La Subcomisión comenzó a desarrollar problemas sobre poblaciones indígenas, se dieron cuenta de que la Declaración de los DDHH no contenía nada al respecto de los pueblos indígenas.

Así en este año la Subcomisión presentó un estudio sobre poblaciones indígenas.

En 1974 Tribus de USA se reúnen para discutir sus problemas en Ginebra, Hay tres grupos indígenas que han conseguido un estatus oficial en la ONU y son llamados Organizaciones No-gubernamentales.

En sus reuniones sus actividades no fueron muy eficaces pero sí consiguieron concientizar a muchos representantes en la ONU sobre probre problemas de sus pueblos.

Estas delegaciones de los Organismos No-gubernamentales decidieron tener un Congreso en 1977 sobre el problema de la discriminación contra los pueblos Indios en América. Así se reunieron en Ginebra. Había muchas delegaciones indígenas de América del Norte y del Sur; Exigieron que los consideren como naciones, rechazaron el concepto de que eran minorías o clases, hablaron al mundo sobre sus derechos a la tierra y al gobierno propio.

Tuvo gran efecto sobre la ONU y fue realizado por los mismos pueblos con potencias muy poderosas, hablando de la sabiduría y de las tradiciones de los pueblos indios; expresaron como afecta la colonización mental, territorial, finalmente dijeron que tenían intención de mantenerse como naciones propias.

En 1980 Representantes de Naciones indígenas presentan quejas ante la Comisión de DDHH:

Los Inroqueses quieren tener su propio gobierno.

Cinco naciones indígenas de USA exigen los derechos sobre sus tierras.

///...

El pueblo indígena Hopi, reclama el despojo de sus recursos naturales.

En 1, 981 : Las Organizaciones No-Gubernamentales citaron a los pueblos Indígenas del mundo a un Congreso, se hicieron declaraciones muy interesantes.

En 1, 981 : La UNESCO, llamó también a una reunión de poblaciones indias, la mitad de los participantes eran de pueblos indios de sudamérica. De allí sale la declaración de San José; y allí se solicita hacer un documento mayor para los Derechos de los Pueblos Indios.

En 1, 981 : Se realiza la Reunión de Managua sobre la discriminación racial en América Latina, organizado por la Comisión de Derechos Humanos. El tema era Discriminación contra los pueblos indígenas, era la primera vez que se incluía a los pueblos indígenas en el tema de las Minorías discriminadas.

En 1, 982 : Se formó el GRUPO DE TRABAJO SOBRE POBLACIONES INDÍGENAS.

En 1, 982 : Suceden acontecimientos importantes en la Asamblea General, por primera vez se habla de discriminación de Pueblos Indígenas en Guatemala.

También en Banco Mundial por esta época emitió pautas sobre los proyectos de Desarrollo en territorios de poblaciones Indígenas, y si bien no es tan favorable, se está dando con esto un primer paso.

En 1, 983 : La OIT consideró la revisión de la Convención 107.

En 1, 983 : En la Conferencia sobre el racismo y discriminación social, se habla de los Derechos de territorio de los pueblos indígenas.

LO QUE SE PUEDE ESPERAR DE ESTE GRUPO DE TRABAJO.

- Muchos grupos pensaban que la ONU era un gran Juez a la que ellos podrían quejarse, pero la realidad es que la ONU no tiene capacidad de dirigir la acción interna de un país.
- Se puede establecer pautas y procedimientos dentro de la ONU para que sus organismos sean más efectivos.
- Se puede ir creando conciencia a nivel internacional sobre la problemática que afecta a las poblaciones indígenas.
- Muchos grupos se frustran y se retiran, otros sólo llevan una queja, pero no hablan, porque el interés de éste grupo de trabajo son los problemas de carácter general y que sirven a varios grupos.
- Dado que la Tarea de éste grupo de Trabajo es establecer algunas pautas y leyes sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, entonces es necesario que las mismas organizaciones presenten sus proyectos alternativos de legislación en lo correspondiente a los pueblos indígenas.

///...

Desarrollo del Punto # 2 :

LOS ASUNTOS DE ESTUDIO DE LA COMISSON DE TRABAJO SOBRE LAS POBLACIONES INDIGENAS DE LA ONU.

a) DERECHO A LA TIERRA Y RECURSOS NATURALES.

b) DEFINICION DE GRUPOS INDIGENAS.

Sobre la definicion de Grupos Indigenas : Definir que es un Grupo Indigena puede ser muy peligroso, pues podra servir para que algunos gobiernos excluyan a algunos pueblos indigenas de ser considerados como tal. Muchos gobiernos dicen que los pueblos indigenas, son minorias, pues hay una sociedad mayor que es la dominante y que los indigenas constituyen una minoria, pero en realidad esta no debe ser solo una cuestion de numeros.

Y en cuanto a los derechos humanos, lo que dicen aqui que la minorias tienen los mismos derechos que los otros.

Otros paises dicen que los Pueblos Indigenas son clases sociales, es el proletariado rural.

/// Ambas posiciones han sido rechazadas por las delegaciones indigenas hasta el momento.

En Cuanto al Derecho a la Tierra

No hay ningun sitio en el mundo donde algun grupo tenga derechos especiales a la tierra, tanto llamandose minorias nacionales como llamandose clases sociales de proletariado rural.

El problema de los derechos sobre la tierra es un asunto muy importante, para ello es necesario saber: podra servir para que algunos gobiernos excluyan a algunos pueblos indigenas de ser considerados como tal. Muchos gobiernos dicen que los pueblos indigenas, son minorias, pues hay una sociedad mayor que es la dominante y que los indigenas constituyen una minoria, pero en realidad esta no debe ser solo una cuestion de numeros.

Estas dos preguntas pueden servir para llegar a definir el problema de la tierra. Y en cuanto a los derechos humanos, lo que dicen aqui que la minorias tienen en comun que cuando tienen las tierras, estas estan amenazadas, pero ademas de varias cosas comunes, tienen cosas especificas, experiencias historicas propias y todo esto es muy importante para establecer los criterios sobre los derechos a la tierra de los pueblos indigenas.

/// Así es importante para este grupo de Trabajo, saber por ejemplo, el proceso de colonización que viven muchos pueblos indigenas; saber las

En Cuanto al Derecho a la Tierra

No hay ningun sitio en el mundo donde algun grupo tenga derechos especiales a la tierra, tanto llamandose minorias nacionales como llamandose clases sociales de proletariado rural.

///...

actividades y afectos de la compañías transnacionales en los territorios - de las poblaciones indígenas; saber cuáles son las formas tradicionales de las tenencias de las tierras; saber las relaciones entre la tierra y la economía de las poblaciones indígenas; saber porqué la tierra tiene tanta importancia para la supervivencia de las poblaciones indígenas.

Este trabajo a nivel internacional no es la solución a todos los problemas pero sin embargo sí puede brindar algún apoyo.

La comunidad internacional puede a veces ejercer presión en los estados, - da la oportunidad de tener una instancia intermedia de presión.

Otro aspecto que estudia el Grupo de Trabajo sobre las Poblaciones Indígenas es la forma Agraria y los efectos que estos producen a las poblaciones indígenas frente al problema que se presenta en la mayoría de las poblaciones indígenas de obtener mayor territorio por el aumento de su población, el Grupo de Trabajo está por considerar el principio de la TERRITORIALIDAD al que tienen derecho las poblaciones indígenas. Esto es, un territorio - étnico, o sea un territorio para todo el grupo indígena, pues solo en esta forma el pueblo indígena puede sobrevivir como pueblo.

Frente a la pregunta si se debe exigir que el gobierno indemnice a las poblaciones indígenas por los efectos causados por las empresas como la contaminación ambiental, la depredación de nuestros recursos, etc. La respuesta es que a nivel de los Derechos Humanos, esto es un asunto de mucha importancia, pues no solo la tierra sino la que está sobre el subsuelo es la única garantía de poder ser verdadero dueño de la tierra, por ejemplo - en USA y Canadá, los pueblos indígenas han conseguido ser propietarios de su tierra, tanto en el suelo como en el subsuelo.

Este trabajo a nivel internacional no es la solución a todos los problemas pero sin embargo sí puede brindar algún apoyo.

(Esquema sobre las Convenciones y Tratados suscritos por los países Amazónicos).

Brasil Colombia Perú Bolivia Ecuador
1) PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS CIVILES Y POLITICOS. Si Si Si Si Si

2) PROTOCOLO FACULTATIVO. Si Si Si Si Si
3) PROTOCOLO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONOMICOS, SOCIAL Y CULTURAL. No Si Si Si Si

4) CONVENCION CONTRA EL GENOCIDIO. Si Si No Si

5) CONVENCION PARA LA ELIMINACION DE LA DISCRIMINACION RACIAL. Si Si Si Si Si

6) ARTICULO 14 - ESPECIAL. No No No No No

La única garantía de poder ser verdadero dueño de la tierra, por ejemplo - en USA y Canadá, los pueblos indígenas han conseguido ser propietarios de su tierra, tanto en el suelo como en el subsuelo. ///...

///...

Lo que significa un trabajo, es que cuando un país lo ratifica, entonces se compromete a cumplir, son obligaciones legales que los países se hacen a sí mismos, aunque no siempre lo cumplen, es la mayor parte de los casos.

Pero hay organismos dentro de la ONU, cuya función es revisar el comportamiento de los países y ver si han cumplido con el pacto.

Para el caso del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que garantiza el acceso a la vida política y a no ser víctima de la represión estatal, este trato estableció en la ONU un Comité de DDHH, y debe vigilar el cumplimiento de este tratado cada dos años. Los estados que lo han ratificado tienen la obligación de presentar un informe sobre su actuación en este campo; el Comité puede llamar la atención al país que no cumplió con el Pacto.

Si el mismo país que ha ratificado el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y suscribe al Protocolo Facultativo, en este caso el ciudadano como individuo tiene derecho a presentar una queja ante el Comité. Para poder usar este procedimiento, el individuo tiene que tener pruebas de que el Estado ha violado este Pacto; este procedimiento ha sido aprovechado por indios de Canadá.

Este Comité no es una corte, sólo puede dar recomendaciones a los gobiernos.

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, no tiene un Comité para vigilar el cumplimiento de este pacto. Lo mismo sucede con la Convención sobre Genocidio, que trata sobre la matanza de pueblos enteros, siendo considerado el peor crimen que hay.

La Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial tiene una Comisión encargada de vigilar su cumplimiento, pero sólo cuando se ha ratificado el Artículo 14, los individuos pueden llevar demandas al Comité.

Pero hay algunos procedimientos que se pueden aprovechar, y es posible presentar al Comité, críticas que se hacen a los Gobiernos y como hay algunos gobiernos que no les gusta ser criticados, este medio puede constituirse como una vía de diálogo con el gobierno, cuando antes estos problemas han sido desoidos.

Hay además otros organismos a nivel internacional que tratan sobre el asunto de los DDHH:

UNESCO: donde se podrían revisar casos de las Misiones que obligan a los pueblos indígenas a no practicar su cultura, aquí se está violando un derecho a la cultura propia.

OIT (Organización Internacional del Trabajo): Hay varios tratados bajo la OIT, estos son:

La Convención 107, que habla en contra de los trabajos forzados, incluyendo el sistema del enganche por deudas.

///...

EXPOSICION DEL DR. DIEGO GARCIA SAYAN DE LA COMISION ANDINA DE JURISTAS.

Se dice que el Estado es de todos, pero realmente el Estado no representa a todas las poblaciones y pobladores del país. Así como también en cada Estado se dan estas relaciones de poder, las instituciones y organismos internacionales representan a los Gobiernos y a los Estados y Gobiernos. Así por ejemplo la política de la OEA ha variado en los últimos años, hace 25 años dominada por USA había excluido a Cuba; actualmente se ha modificado con aspectos interesantes.

La Organización de Estados Americanos (OEA) es el único organismo regional que tiene un Comité de derechos humanos (Comisión Interamericana de Derechos Humanos) y existe también la Corte Internacional de Derechos Humanos con sede en Costa Rica. Esta es una institución donde se pueden plantear algunos problemas sobre los derechos humanos.

Cuando un país ha aceptado la jurisdicción de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, el país se siente obligado a acatar sus disposiciones. Pueden ser miembros de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, cualquier país de América y que en la práctica estén conformados representantes oficiales de cada país. Allí puede recurrir cualquier persona o un grupo de personas presentando su demanda por escrito ante la Secretaria de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos; luego que se hayan agotado los tramites a nivel interno en cada país.

Esta denuncia es enviada nuevamente al país de origen, sin mencionar la identidad del denunciante, dándole un plazo al gobierno para subsanar o contestar el problema de no contestar el gobierno, la comisión presume como cierta la demanda.

DE JURISTAS.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos está formada por jueces de los países miembros que han suscrito la convención. Su función es realizar juicios a los países que han ratificado esta Corte. Pero lo ha ratificado.

Esta corte viene funcionando hace 4 años y hasta ahora no ha tenido oportunidad de solucionar ningún problema, pues no se le han presentado conflictos. Pero si ha respondido a opiniones consultivas, análisis jurídico sobre una situación determinada.

Los que pueden solicitar ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos depende de cada país. Por ejemplo, en el Perú un caso de Habeas Corpus y acción de amparo después de llegar a la última instancia interna, pueden pasar a la Corte Interamericana.

Los derechos que han sido tratados con más frecuencia han sido los derechos civiles y políticos; los demás como los económicos, sociales, de tierras, trabajo, vivienda etc. han sido tratados muy poco, pero si los han considerados en el documento como Derechos Humanos.

Actualmente a pesar de existir un compromiso de reconocer estos derechos como los sociales y económicos, sin embargo se está retrocediendo en la práctica. Por ello, aquí hay un gran campo de acción para trabajar en los Derechos Humanos, por ejemplo el derecho a la tierra está siendo violado cada vez más.

Esta denuncia es enviada nuevamente al país de origen, sin mencionar la identidad del denunciante, dándole un plazo al gobierno para subsanar o contestar el problema de no contestar el gobierno, la comisión presume como cierta la demanda.

DE JURISTAS.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos está formada por jueces de los países miembros que han suscrito la convención. Su función es realizar juicios a los países que han ratificado esta Corte. Pero lo ha ratificado.

Esta corte viene funcionando hace 4 años y hasta ahora no ha tenido oportunidad de solucionar ningún problema, pues no se le han presentado conflictos. Pero si ha respondido a opiniones consultivas, análisis jurídico sobre una situación determinada.

Los que pueden solicitar ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos depende de cada país. Por ejemplo, en el Perú un caso de Habeas Corpus y acción de amparo después de llegar a la última instancia interna, pueden pasar a la Corte Interamericana.

Los derechos que han sido tratados con más frecuencia han sido los derechos civiles y políticos; los demás como los económicos, sociales, de tierras, trabajo, vivienda etc. han sido tratados muy poco, pero si los han considerados en el documento como Derechos Humanos.

INFORME DEL PRESIDENTE DE LA O.N.I.C., COLOMBIA.

Nuestra Organización ha nacido en el año 1,980; dice el Presidente, pero se puede decir, que desde la época de los españoles, luchamos por defender nuestro territorio, ahora luchamos contra los gobiernos, incluso ahora luchamos a veces contra la derecha y la izquierda.

Después de haber expuesto la creación de la O.N.I.C., la situación nacional, relaciones, organizaciones regionales, principales logros y dificultades, según el informe preparado con anticipación y que aquí urrimos, la sala hizo preguntas.

A la pregunta sobre cuantos grupos de indígenas viven en la Selva colombiana, el Presidente respondió que las organizaciones locales está consolidándose y ya desde el 1,971 han empezado a funcionar los cabildos. En el Amazonas, los territorios son reservas. Aún no está organizada toda la Selva, mientras se está dando una nueva Ley para despojar a las poblaciones indígenas. Las Organizaciones indígenas quieren primero tener la titulación de las tierras donde viven. A la pregunta sobre las cuales son los mecanismos que han seguido para rescatar las formas tradicionales de vida, el presidente respondió que hay posiciones ideológicas que consideran al indio como algo intocable, mítico y son posiciones para rechazar; por ejemplo en la frontera con Brasil hay un lugar donde se expone al indio para turismo.

Queremos expresar a todas las organizaciones indígenas que el problema de la tierra es fundamental y común, así como que cada organización desarrolle sus aspectos culturales, sino se va a engrosar a los desocupados de las ciudades. Así que hay que exigir a los Gobiernos que den sus títulos de tierra a los pueblos indígenas, para que se usen cuando se necesitan.

En la Selva y en los llanos ya hay gente que está ocupando los territorios indígenas.

Nuestras organizaciones se dirigen a defender estas tierras. Hemos forzado para que reconozcan y respeten la autonomía de nuestras organizaciones y sus autoridades.

A la pregunta sobre la cultura, pensando que el pueblo que pierde su territorio, se pierde la cultura, responde diciendo que la religión ha entrado en la Selva para cambiar la mentalidad a los indígenas. Pero así el indio está aborreciendo. En los llanos el JLV, está haciendo ver el infierno a estas comunidades.

///...

En la Sierra Nevada de Santa Martha, los capuchinos desde hace 70 años, tenían un convenio-estado-iglesia para que adoctrinen y hay conflictos entre mestizos e indígenas. Pero ahora se le ha expulsado, aunque los mestizos han defendido a los religiosos. El gobierno hasta hace tres años decía que los indios son salvajes, nosotros hemos expresado que tenemos nuestra organización, medicina, cultura.

Para mantener nuestra cultura, tradiciones, religión, medicina, se necesita de un territorio para mantenernos unidos, por esto hay que asegurar nuestro territorio, después vienen las demás seguridades. Además tenemos que tener buena organización para saber administrar y defender nuestros territorios.

A algunos pueblos indígenas se le ha dado 3 millones de Has., pero hay que saber administrar con nuestras organizaciones.

En 1,970 con el Presidente Yepes, se creó la organización Anua pero duró poco, pues los grupos de izquierda la dividieron y enfrentaron.

En 1,977, nosotros hemos aprendido de este proceso, pues de allí le exigimos a las organizaciones revolucionarias que tomen en cuenta nuestras metas diferentes de los campesinos, hemos encontrado obstáculos, pues nos dicen que somos racistas, indigenistas, de derecha, pues nosotros no nos dejamos imponer una línea política. Lo más importante es que nuestra organización avance, pues cuando hemos dicho que los problemas de la izquierda son que los diferentes grupos se dan líneas entre sí, pensamos en las líneas veridas de Moscú, China y ahora Nicaragua.

A la pregunta sobre el entendimiento entre campesinos de la Región Andina y de la Manana selvática, ha hecho una organización común en un frente de lucha. Los que nos comunican unos con otros es el enemigo, pero hay diferencias culturales en que cada uno se respeta.

La alianza de territorios es uno de los acuerdos básicos, en los llanos se lucha contra los mafiosos de la coca que se ponen a trabajar con los pobladores. Ya después cada uno lucha por sus problemas; así por ejemplo para la defensa de la Cultura, cada organización regional da un contenido cultural; por ejemplo en el llano hay un mismo trabajo en común que defiende. Otro caso son los pijao que se defendieron mucho de los españoles y tuvieron que huir, se disgregaron como cultura, perdieron sus tradiciones.

Los campesinos son compañeros pobres de la ciudad que vienen al llano, han entrado a las tierras, al principio les dejamos entrar, pero ahora se han puesto arrogantes con los indios como no lo fueron con los terratenientes, ellos trabajan para su familia individualmente, nosotros no aceptamos la propiedad privada, ellos sí. La legislación de los indígenas está hecha desde 1,980, no fué bondad de Santander, Bolívar; nosotros tenemos título desde 1,600; en el archivo de Quito se habla solo de la legislación de las poblaciones de la Sierra, pues nos decían que éramos errantes los indígenas. En 1,920 cuando nace

///...

la organización campesina, surge el dirigente Manuel Quintín y se levanta organizando a los cabildos, defiende la tierra, la cultura en oposición a los terratenientes, pero es un caudillista, es muy legalista. El partido Comunista prepara a un líder y organiza ligas que no tienen aprobación de parte de las poblaciones indígenas. En las organizaciones actualmente se empieza a defender la Ley de los Cabildos, Ley 89 de 1,980 que, siendo anticuada es la que nos favorecía.

La legislación colombiana ha copiado todo en cuanto a legislación de Estados Unidos, Canadá con lo de las reservas. Nosotros queremos propiedad privada colectiva, las extenciones que necesitamos, los que ya tienen reservas deben luchar por resguardos hasta que nos organicemos para defenderla; estamos tratando de estar con la ley sin ser legalistas, pues no nos aniquilan considerando que estamos fuera de la ley. Actualmente hemos ganado al Gobierno, que nos den garantías para que nuestros propios maestros nos enseñen, aprendidos por la Universidad de la Vida y, que sepan el castellano, confrontando la educación que se da en la ciudad y en los pueblos indígenas

A la pregunta de quiénes son los pájaros, el Presidente responde que son personas que trabajan a sueldo para matar a dirigentes.

A la pregunta de que cómo se defienden cuando la organización es tratada como subversiva o comunista, pues las Instituciones Capitalistas tratan así a las Organizaciones Indígenas, el Presidente responde que se debe trabajar desde lo legal, los territorios tienen escritura desde 1,651; todo lo nuestro está al día, aunque presentemos nuestros papeles nos tachan de comunistas, alegamos nuestros derechos y presentamos los antiguos y los nuevos títulos que nos pertenecen. Ha habido una etapa amistosa y legal pues las comunidades tienen títulos y se han presentado a las autoridades que tienen que ver con las poblaciones, por ejemplo con el Instituto Indígena de Reforma Agraria, presentando los trámites necesarios para que se adjudique la tierra que nos pertenecía desde antes, como no nos contestaban nos fuimos a ocupar las tierras de las haciendas, así tenemos 79 líderes asesinados, como no encuentran armas no tienen fundamento para decirnos subversivos, pero igual nos dicen así.

A la pregunta de quiénes ayudan a los grupos que todavía no están organizados, el presidente responde que tienen bastante trabajo para fortalecer a las organizaciones, para organizar sus proyectos de empresas comunales colectivas.

///...

///...

En Colombia, existe todavía comunidades donde no hay organización, no podemos nosotros hacer todo para impulsar su organización, si podemos ayudarles en cuanto a algunos pedidos de asesoramiento o problemas de comunicación y transporte, a través de personas que están investigando y apoyando, podemos tener revelación con los pueblos a los que no podemos llegar.

Vamos solamente donde nos solicitan, no queremos ir a dirigir sus grupos; tanto en la Selva como en los llanos tenemos informantes, incluso entre religiosos que están apoyando la causa de los indios.

(*) Se incluye documento presentado por la representación de Colombia, ante la Asamblea.

Siguiendo el rol de la programación, tomó la palabra el representante de Brasil: Alvaro Fernández Sampaio.

Expresó que hablará principalmente de la Cuenca Amazónica del Brasil, como sigue:

Nuestra organización es la única que reúne a 150 naciones indígenas del Brasil, pero con poca población, allí en la Amazonía hay 120 poblaciones con más de 70 naciones indígenas.

La situación indígena en el Brasil es muy difícil, pues nosotros somos tutelados por FUNAI, Organización Estatal que tiene como propósito defender la organización cultural pero que hasta ahora nos ha desconocido.

En Brasil tenemos algunos grupos de poblaciones indígenas que están totalmente desvinculados de las ciudades, la mayoría son analfabetos en la lengua oficial, éstos son los más auténticos grupos indígenas, pero hay otros que se están destribilizando, por eso la población indígena decrece cada vez más.

La FUNAI, permite que nos bauticemos en las diferentes religiones, permite que los indios tengamos documentos, pero cuando se trata de luchar por nuestras reivindicaciones no quiere, nos trata como incapaces y débiles mentales.

///...

Por eso en Brasil no aceptan el trabajo que estamos haciendo y no mantenemos ningún compromiso con el Estado o algún partido político, hasta ahora no hemos logrado unirnos con los grupos criollos, pues no colaboran con la causa indígena.

Las leyes para los indios, sino es hecha por los propios indios es abstracta para nosotros; debe ser una ley concreta para nuestros problemas concretos.

Actualmente hay muchas empresas que quieren sacar nuestras riquezas, pues Brasil es uno de los países con más deuda en el mundo y el Gobierno quiere pagarlo con los recursos de la Selva.

Hay algunos indios que se han hecho funcionarios y apoyan al gobierno.

Nuestra población es de sólo 250 mil indios. Nuestra organización nació en 1,980 con gran sacrificio; se formó el UNI y ella está creciendo en proporción a las agresiones que recibimos de los terratenientes y a la muerte de cada indio por luchar por nuestra causa.

En la Amazonia hemos tenido la muerte de cinco de nuestros líderes, uno de ellos Marcial de Sousa, por ello el pueblo brasileño está muy triste, tenemos abogados solidarizados con la causa indígena que actualmente están reclamando estas muertes.

Otro aspecto importante es la relación que debemos tener entre nosotros los indios de América y olvidarnos que somos de Brasil, Bolivia, Perú, Ecuador y Colombia, posiblemente porque el Estado o los misioneros están dividiendo nuestras familias; por eso debemos unirnos entre los indios y reflexionar en común estos problemas.

Por ello tenemos que aprender técnicas y el lenguaje español para trabajar con más efectividad por nuestros pueblos.

Recibimos solidaridad de parte de los trabajadores del campo y de las fábricas, es necesario tener un diálogo con los dirigentes indígenas y de los partidos, pues la causa indígena es solidaria al movimiento de oposición y a los sectores pobres que luchan por la democracia en Brasil.

En nuestro país hay 30 multinacionales, esto significa que nosotros tenemos que trabajar para los extranjeros, por ello muchos dirigentes de oposición están en la búsqueda de evitar esto, pero al relacionarnos con ellos - tenemos que demostrar que somos distintos de ellos como poblaciones indígenas.

Con respecto a la pregunta que hizo la Asamblea, de si las organizaciones indígenas dan respaldo a Mario Juruna, el representante de UNI expresó lo siguiente:

///...

Mario Juruna es un indio Xavante guerrero, enfrentó a los misioneros salesianos y a la FUNAI, así como a los terratenientes. De esa manera la posición política de Juruna ha crecido en la sociedad indígena y frente a los grandes. Mario no tuvo mucha influencia de parte de la educación de los blancos, pasó su infancia en la aldea de los indios, ha vivido entre sus hermanos y cuando fue adulto, empezó a luchar por la defensa de los derechos colectivos de sus compañeros.

Hoy éste indio es un diputado, además es Voz Indígena, en el Congreso Brasileño, Mario Juruna no puede leer o escribir en Portugués, porque como dice "Eso es para los Indios", para él lo más importante es resolver los problemas con su propia cabeza de indio.

Así nosotros los indios brasileños apoyamos a Mario Juruna y luchamos juntos, hay una frase que ha dicho Mario Juruna y que es preciso tener siempre: "La problemática Indígena, la reconstrucción de nuestras naciones solamente será realizada cuando los indígenas tuvieran una conciencia propia para defender la tierra".

Continuando con la programación del evento, se dió paso a la exposición del representante de Ecuador, Cristóbal Tapuy, por la CONFENAE.

En primera instancia dió lectura a su informe traído de su organización, el mismo que adjuntamos como documento anexo.

Al final de su exposición, los allí presentes hicieron las preguntas que fueron contestadas por ambos representantes asistentes, como sigue:

Ante la pregunta, de cuál es el mecanismo que usa la Confenae para solucionar algunos de los problemas de sus bases, respondieron que el proceso va primero desde las autoridades locales por vía regular en cada uno de los pueblos, en primera instancia; si allí no se soluciona se acude a la matriz de Confenae para tratar los problemas a nivel nacional.

Es necesario conocer el aspecto político propio de cada pueblo, esto es hacer un programa para todos los campos: ideológico, cultural, económico, que nasca de nuestros propios intereses.

Así la CONFENAE, ha emitido las siguientes resoluciones, respecto a cada una de estas áreas: (lista de resoluciones de Confenae).

Actualmente se tiene relación y unificación con las organizaciones de la Sierra: Ecuarrunari de indígenas, conformándose así un Consejo de Coordinación Nacional de Nacionalidades Indígenas. Proximamente se debe definir si se forma una Confederación Nacional de Pueblos Indígenas. Nuestro propósito de vincularnos con las organizaciones campesinas, ha sido la necesidad de que ellos conozcan nuestra problemática y nosotros la de ellos.

///...

///...

Frente a las posibles represalias que podríamos tener con el gobierno cuando éste nos catalogue de subversivos, nosotros les contestaremos que reclamamos una causa justa que es el beneficio de los pueblos indios, y si por eso creen que hacemos comunismo pues que los crean, nosotros solo luchamos por nuestros pueblos.

En Ecuador no tenemos relaciones con instituciones particulares de apoyo, en nuestra organización lo que hacemos es autodeterminarnos, sólo tenemos relación con el Ministerio de Bienestar Social que es del Gobierno, ellos nos han estado apoyando a solucionar problemas en lo que se refiere a Bienestar Social y a tener mas fuerza en nuestras organizaciones, de ellos recibimos algunas donaciones para obras en nuestras comunidades, pero las obras tambien se hacen por la acción y recursos mismos de las bases. En el caso de que el gobierno al realizar estas donaciones, intente manejar políticamente a nuestras organizaciones, nosotros somos muy claros en decirles que esa plata no es de ellos, sino que es plata del estado, es plata del pueblo y por lo tanto nos pertenece.

Pasando a otro tema, la organización nuestra todavía no ha participado en las organizaciones internacionales, estamos conociendo que existe esta área de demandas y para hacer conocer nuestra opinión.

En el campo de los proyectos que viene realizando la Conferencia, el caso de la Federación Shuar, que desde 1, 964 fecha en que se fundó nuestra organización, nos donaron una unradio de 1 kilovatio, como el proyecto avanzaba se consideró que se debe ampliar la potencia y conseguimos otro de 5 kilovatios; nuestros propósitos eran difundir los objetivos de nuestra organización, ésta experiencia la ampliamos al campo educativo, pues veíamos que la alienación era muy grande en nuestro pueblo a través de la educación, pues además que no en todos los poblados llegaba la educación; es así que aprovechamos este medio para dar clase por teletextos nativos, y dirigido a todo el pueblo Shuar, que además nos permite concientizar a todos los asociados y a los líderes en el lenguaje de nuestro mismo pueblo.

En el pueblo Quichua, recién estamos organizando proyectos económicos, principalmente de comercialización.

///...

INFORME DEL PRESIDENTE DE CIDOB. BOLIVIA.

La Organización CIDOB, está formada por 5 grupos étnicos; en 1,900 nuestro pueblo de la zona oriental Gran Chaco de Bolivia, se peleaba mucho entre sí mismo. Había caciques feroces que dominaban a los demás pueblos y peleaban por meses, de éstas luchas salían algunas comunidades victoriosas, cuando hubo paz se independizaron las comunidades de cada etnia. La Unidad Inter-étnica se hace posible, se vivía esparcidos, no se sabía como unirnos, nuestras antiguas autoridades no nos encaminaban a la unidad, a la organización.

Posteriormente se dió legislación para llevar a un grupo de forma ordenada, pero no se buscó la unidad como todos los hermanos han hecho en los otros países. En 1,930 despues de la guerra del Chaco, nuestras autoridades nativas nos consiguieron los títulos ejecutoriales de nuestro territorios, pero no pensabamos en unirnos en una sociedad grande estábamos.

En 1,975; 77, 78 y 79; Jorge Rister ingresa a la zona nuestra.

En 1,979, se van construyendo casas campesinas para mayor comodidad en la ciudad de Santa Cruz. Se consiguió un carro para sacar y vender sus productos con mejores condiciones para el mercado.

Posteriormente fuimos invitados a Australia, fué el compañero Victor Lica que se encontró con un dirigente indio quechua-cumana, afirmando que es el único representante de los indios de Bolivia, y que no había más en la zona. Luego despues de estas experiencias, logramos vincularnos con estudiosos de las etnias de nuestro país, así hay: Moberios, Chirihuanos, Ayoreo, Mataka, etc.

Así son 114,879 familias indias de distintas etnias. Se concluyó que debemos organizarnos y no sabíamos como hacerlo, hasta que fuimos invitados por Aidesep a una reunión aquí. Todos fuimos a conocer los trabajos organizativos de las zonas de la Selva del Perú. Nos sirvió la experiencia para organizar a nuestros pueblos y hacer un primer encuentro para organizarnos.

Así el año 1,982, en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, el 3 de Octubre con los grupos de etnias que estuvimos allí se inició la CIDOB en forma provisional.

La CIDOB es la Central de Pueblos y Comunidades Indígenas del Oriente Boliviano, una organización autónoma conformada por los hermanos indígenas de cuatro zonas: izoceño (Guarani), Ayoreode (Zamuco), Lomerio (Chiquitanos), Guarayos y otras comunidades como Caipepe (Ava Guarani), Tapera (Ava Guarani) Pueblo Nuevo de Santa Cruz (Guarani). Según acuerdo del segundo encuentro el 1 - 3 de Setiembre de 1,983 la existencia de nuestra organización será definitivamente para comercializar nuestros productos, en cooperativas comunales, en dos áreas, zona norte y zona sur.

111...

En la zona Norte hay problemas serios sobre las tierras, se luchó contra el hacendado que quería ocupar el terreno de nuestros hermanos, finalmente - después de larga lucha hemos podido enfrentar y ganar el dominio de estas - tierras.

En la zona del Oriente, están entrando las empresas madereras, aún sobre - los territorios de las comunidades tituladas el estado les dá estas conce - siones. En Lomerio pasa lo mismo con respecto a la tierra, la gente está - tomando mayor conciencia cada vez para defender nuestras tierras.

Aquí el Secretario lee el documento de Legislación Boliviana relativa a los Indígenas Bolivianos. El Presidente cita al Boletín del Camerino Indígena del Oriente Boliviano No. 15, la editorial y dice que los gobiernos ante - riores pensaban del indio, que es un estorbo y una carga para los planes de trabajo, para el progreso de sus naciones.

Hubo un tiempo en que se pensaba acabar con todos los indios y en la Guerra del Chaco, murieron muchos indios, pero como el indio luchó heroicamente, - se pensó darle educación para que lleguen a la civilización. Desde aquel - momento algunas comunidades indígenas tienen escuela y profesor que les en - señan el castellano, comenta el Presidente de CIIOB.

A la observación que de Bolivia se conocen solamente a los Aymaras y Que - chuas, el presidente de CIIOB hace rotar que los dos representantes son de la zona de Santa Cruz y no son ni Quechua ni Aymara. Existe una creencia - que Bolivia se conforma sólo con estos dos pueblos.

El Presidente lee el Boletín No. 14, el Plan de Trabajo de CIIOB para el a - ño 83 y 84, (última página del Boletín).

(* Se incluye el documento presentado por la representación de Bolivia, - ante la Asamblea.

Siguiendo el rol de la programación, le tocó el turno a la representación del Perú; a nombre de la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDESEP), su presidente Evaristo Nugkuäg Ikonán.

En primer lugar el expositor, expresó que el objetivo de esta reunión era la de informarnos lo que sucede en nuestros países y buscar la solución en común y, cuando en nuestros países los recursos están agotados podamos recurrir a otras instancias a nivel internacional, para ello están aquí presentes el Dr. Berman, aprovechar así sus conocimientos y su vinculación en esta área.

Pasó a explicar en el mapa del Perú, la ubicación geográfica de las organizaciones indígenas, que son bases de AIDESEP, teniendo que tener nuestra sede central en Lima por la facilidad para la tramitación ante los ministerios y organismos estatales y no estatales que se concentran en Lima.

Resumiendo que en el Perú existen 64 grupos indígenas, de los cuales Aidesep solo agrupa a 9 grupos indígenas, esta situación se debe principalmente a que nuestra organización es netamente nativa, no estamos bajo tutela de ninguna institución externa a nosotros, por ello nuestros recursos son escasos para comunicarnos con todos estos grupos del gran territorio selvático.

Por ello, aunque nuestra organización ahora es aún pequeña, lo más importante es que está surgiendo de nuestras propias necesidades y formas organizativas y no desde una imposición desde afuera,

La situación de los grupos indígenas en el Perú, es que a nivel de la oficialidad ya casi nos quieren eliminar, pero con nuestras organizaciones estamos haciendo que nos respeten, gracias a los esfuerzos de cada uno de los líderes de las organizaciones que están trabajando; pues sólo a través de nuestras fuerzas organizativas podremos lograr los objetivos de nuestros pueblos.

Hemos tenido algunas personas y organizaciones que nos han apoyado al principio, y una vez que ya hemos ganado un mínimo paso en nuestra conciencia, ahora nosotros hemos retomado para que las perspectivas sean nuestras y de nuestras propias necesidades.

Nuestros problemas actuales entre los países de la Cuenca Amazónica son comunes, el más importante de ellos es la tierra, y ésta debe ser nuestra actual tarea por conseguir.

La legislación del gobierno de Velasco, nos ha favorecido con el D.L. 20633, se han podido titular algunas tierras, pero nosotros sabemos que antes que

///...

exista la ley, nosotros ya vivimos en estas tierras e incluso la constitución lo reconoce en su texto, actualmente esta ley ha sido sustituida por otra que no favorece a los pueblos indígenas, pues ya no somos dueños de la tierra, ahora solo somos las comunidades tituladas dueños de la superficie de la tierra, el Estado es dueño del subsuelo donde se encuentran algunos recursos mineros, petroleros y otros; lo que sirve para que el Estado dé concesiones a las compañías extractoras de estos recursos.

En cuanto a la colonización en nuestro país; hay actualmente una campaña que hace el gobierno para la colonización engañando así a los hermanos de la Selva, diciendo que la Selva está deshabitada, que existe gran cantidad de recursos para satisfacer a todos, inclusive con esto, se está planificando pagar nuestras deudas, la verdad es que una cantidad de tierras son lagos, partes inundables, el resto es habitable, a estos colonos se les ha dado facilidades tanto en capacitación como en infraestructura y en dinero para colonizar, pero en dos años regresan a sus sitios de origen fracasados en su intento de colonizar, en cambio a los propios habitantes de nuestra Amazonía no nos brindan este apoyo.

Esta política de colonización ahora está fracasando, sin embargo el gobierno insiste haciéndola más masiva.

Nuestro problemas se agrava a la invasión, de los colonos tenemos que aumentarle la necesidad de ampliación de tierras que requerimos, pues nuestra población aumenta cada vez más, y sobre esto el gobierno nos responde negativamente.

Nosotros somos buenos agricultores en base al conocimiento que tenemos de nuestras tierras, pero paralelamente necesitamos apoyo tanto en asesoramiento técnico en cuestión de mejoramiento de la tierra que cada vez está más pobre; pero en esto el gobierno no nos brinda apoyo.

Respecto a la explotación de los recursos de nuestra Amazonía, el actual gobierno ha dado dos leyes que habren la Selva a una explotación indiscriminada, exonerando a las compañías grandes del pago de los impuestos, principalmente el de la extracción del petróleo y grandes extensiones de terreno en la Selva, concedidas a las empresas madereras, mientras nosotros los naturales no gozamos de estos beneficios, explotando nuestros recursos hasta agotarlos en el mínimo tiempo. En cambio cuando los mismos nativos de la Selva implementamos proyectos de segura rentabilidad y que no significan depredación de los recursos ni ocasiona trastornos a la ecología, el gobierno se encarga de poner trabas para su implementación, es el caso del Proyecto del Serpentario, que tenemos los Aguarunas y el caso de la producción y explotación de café que vienen realizando nuestros hermanos Ashanicas

///...

///...

y Amush del Valle del Pichis, lo que permitiría autofinanciarnos en todos nuestros proyectos.

Tenemos también proyectos de salud, educación, pero nuestra principal preocupación es el problema de la tierra.

Nuestra religión la tenemos desde muchos años antes, la practicaban nuestros antiguos hermanos, sin embargo en la Selva tenemos la presencia de muchas órdenes religiosas que ingresan con el propósito de apoyarnos, pero muchas veces no es así, sólo se ayudan a sí mismos, por ello desde ... de años atrás las instituciones religiosas han sido rechazadas, si lo hemos aceptado en parte, ha sido porque se constituyeron en el único camino para lograr las cosas que necesitábamos, pues los gobiernos confiaron a las instituciones religiosas para la cuestión educativa y cultural, pero posteriormente las consecuencias fueron el divisionismo que se creó entre nuestros hermanos, según sus propios intereses, principalmente el ILV., tratando de hacer negar nuestras formas culturales y tradicionales ancestrales.

Sobre la cultura, pensamos que defendiendo nuestra tierra, defendemos también nuestra cultura, actualmente hay en todas partes del mundo mucha preocupación por nuestra cultura. Muchos libros de gente que cuenta nuestros mitos, sin embargo esto a nosotros nos ha costado mucho defenderlo.

La escuela ha sido el medio que nos ha impuesto una cultura extraña a la nuestra, la cultura propia nos hace libres, cada pueblo tiene su cultura y será más o menos buena en la medida que sirva para mejorar o no, y vivir con satisfacción en el sitio donde uno está.

Y, afortunadamente sigue en pie nuestra cultura, pero en muchos hermanos nativos de todo el mundo ya no pueden decir lo mismo, sus culturas han sido destruidas.

Actualmente estamos logrando algunos avances a nivel educacional, tenemos maestros bilingües, también estamos ingresando a las universidades porque necesitamos técnicos, ingenieros, etc.

Además, otro aspecto cuando se habla de los indios, la gente generalmente lo relaciona sólo con el problema cultural, de allí que se idealiza al indígena con una serie de teorías absurdas, como que nuestra cultura es algo maravilloso y esto viene de los movimientos indigenistas, principalmente la cultura es útil y verdadera por eso hay que defenderla, pero muchos de los problemas principales son los mismos para los muchos indígenas, explotación,

... 22 ... ///...

... que...

despojo, etc. sólo que a la hora de defenderlos cada pueblo debe emprender su desarrollo desde su propia originalidad cultural. En cuanto a nuestros derechos, tenemos reconocidos derechos incluso en la Constitución, pero los funcionarios no cumplen lo que dicen las leyes, pues tenemos tantos derechos como los demás ciudadanos de este país, queremos que nuestras necesidades sean consideradas como el de los demás en el presupuesto económico del país según nuestros planes y que sean canalizados por medio de nuestras organizaciones. //

Ante la presencia de la Dña. Ana María Vidal en representación del Dr. Diego García Sayán, pasó a exponer de manera general los aspectos legales referidos a los temas que conciernen a esta reunión.

Planteó tres niveles para enfocar el problema:

- 1.- El enfrentamiento de los problemas a partir de las propias organizaciones que representan a las poblaciones. Así por ejemplo se pueden solucionar los problemas que ocasionan los colonos usando las leyes propias y tradicionales de cada pueblo intentando llegar a una conciliación sin que medie las leyes estatales.
- 2.- La búsqueda de la solución de los problemas a través de la participación del Estado ya sea por medio de la vía judicial, administrativa, o policial; para ello los solicitantes de este derecho deben ajustarse a las fórmulas exigidas por el Estado, ya sea la presencia de un abogado, de la lengua oficial, del trámite burocrático, etc.
- 3.- Pero como muchas veces la legislación no se cumple, ante esta situación el recurso inmediato lo constituyen:

Organismos Internacionales (ONU, OEA, etc), estos emiten recomendaciones a los países que han violado alguna de las leyes que ellos han suscrito. Pero la solución siempre está dentro del marco del país.

Problema de la Tierra. Es imprescindible delimitar el territorio. El título de propiedad no basta es necesario el derecho y ejercicio de la posesión de la tierra, pues ella es de quien la trabaja.

La Constitución del Estado da amparo legal a las comunidades nativas con respecto a la explotación del subsuelo, que establece el Derecho preferencial sobre el subsuelo. Es decir ellas son quienes deben permitir sobre si entran o no otros elementos.

Es posible entonces hacer convenios con aquellos quienes explotan el subsuelo. También se pueden desarrollar proyectos con financiamiento para hacer posible que los mismos indígenas exploren sus recursos.

La explotación de Flora y Fauna de la Selva: Recursos forestales y fauna Flora y aguas, en estos aspectos los nativos tienen derechos preferenciales según leyes y la Constitución.

Recursos Legales de las Comunidades: Cualquier gestión ante el Estado requiere de reconocimiento legal de las comunidades.

El concepto de propiedad tomado de los conceptos occidentales de propiedad individual, es contradictoria al de los derechos indígenas, ella hizo posible la idea del latifundio. En 1969 se trata de limitar el principio de propiedad individual, en contra de los grandes latifundistas.

Ahora es difícil para las territorios nativos que explotan recursos de tierras no agrícolas. La actual ley señala diferencias entre escrituras y títulos (en el Perú) por trámite administrativo se otorgan escrituras con la cual los individuos se amparan en el uso del territorio.

Dado que la población nativa se mueve de un lugar a otro para producir la tierra y que la Reforma Agraria sólo da títulos a los que la trabajan de forma permanente; cabe mencionar que las normas legales se aplican más adecuadamente para el caso de la Sierra y no así para la zona de Selva.

Actualmente se prepara un D.S. por la cual se piensa expropiar 10 Kms. a cada lado de las carreteras marginales, para entregarla a los colonos.

Día 28. 3. 84.

Se continúa la Asamblea planteando a consideración la posibilidad de formar una organización o un comité organizador para que represente a las organizaciones de cada país.

El representante del Perú plantea que los objetivos deben salir de esta reunión de las necesidades que se tenga en función de nuestras experiencias, y sólo así se garantizará la fuerza de la posible organización. ^{afirma}

El representante de Ecuador que se debe revisar en forma ligera los diferentes encuentros que se han tenido de los países de la Cuenca Amazónica y sacar de allí, cómo es que se ha venido en caminando, con qué criterios se ha estado trabajando desde el principio, pues aquí estamos convocados por nosotros mismos y no por el Estado como sucedió en Puyo.

Perú expresa que ya ha habido antecedentes de una posible organización a nivel internacional, principalmente en Venezuela en donde ya se expresó este interés; de no llegar a un acuerdo se puede formar una comisión organizadora.

El representante de Ecuador dice que una Coordinación es una oportunidad para liberarse de la opresión colonizadora; para que todos los países se sientan responsables, es necesario un análisis que dé lugar a una conclusiones aceptadas por todos.

El representante de Bolivia indicó que la relación internacional ayuda a la relación nacional. Pero es imprescindible la ayuda de abogados que traduzcan en términos legales las justas reivindicaciones de las bases indígenas.

Es innegable que los representantes aquí reunidos somos verdaderos representantes de nuestras organizaciones.

Perú recuerda que será un organismo con acciones concretas, una cuestión de interés es la participación en las reuniones de Ginebra, se podría considerar como una forma de trabajo que cada país presente su alternativa propia, pero lo inmediato ahora es la reunión de Ginebra en Agosto.

Los puntos de discusión pueden ser los siguientes:

1. Considerar si la palabra más adecuada para usar es 'Comité' 'Coordinación' o 'Consejo' o 'Comisión'.
2. El plan de actividades.
3. Asistencia a la ONU.
4. Si cada país presenta sus planes para proponer a los otros países.
5. Fecha de la próxima reunión.

Hubo otra propuesta por parte de la sala para discutir sobre los mismos puntos pero ordenados de otra manera:

1. Antecedentes y fundamentos.
2. Constitución: Comisión, Comité, Consejo o Coordinación.
3. Objetivos generales.
4. Planes: Inmediatos; Asistencias a la ONU.
Mediatos;

El representante del Brasil propuso definir en tres puntos los temas para tratar:

1. Antecedentes.
2. Comisión de organizaciones indígenas de países de Amazonía para la defensa de los Derechos Humanos.
3. Objetivo General. Representatividad a nivel internacional.

El representante de Perú consideró el significado de cada término, viendo el más apropiado el de Coordinación que se da entre iguales y es más democrática.

La intervención del representante de Colombia, va en el sentido de no estar de acuerdo con crear una organización fantasma. Ellos tienen la experiencia desagradable de estar afiliados al Cisa y al Consejo Mundial de los Pueblos indígenas, han reconocido que estas organizaciones no representan en realidad a los nativos. Crear una organización sería caer en el mismo juego del Cisa, y crear una competencia absurda con ésta, así mismo considero que no sirve una organización solamente para ir a la ONU. En vista de la oposición y desconfianza de la delegación Colombiana un miembro de la Asamblea propuso que todos delegados presentes ratifiquen su identidad como representantes auténticos a fin evidenciar su legitimidad como tales.

A este pedido todos los presentes uno a uno, manifestaron en la lengua castellana y su lengua materna, su nombre, procedencia, grupo idiomático, organización a la que representan con sus respectivos cargos, así como también una explicación más amplia en cuanto al origen y funcionamiento de sus organizaciones, reiterando su verdadera legitimidad.

Ante tales evidencias el titular de la representación peruana volvió al tema referente a la constitución de una organización poniendo en claro con respecto al planteamiento de la delegación colombiana y dijo: "Con la formación de una organización de ninguna manera se piensa competir con el Cisa o ir en contra de ésta. Nosotros debemos el respeto a cada organización y su autonomía sea quien fuere. Nuestro principal problema es la de fortalecer nuestras organizaciones de base, así mismo hacer llegar nuestra legítima representatividad ante los organismos internacionales especialmente la ONU y no permitir que otras personas nos represente sin ser los legítimos nombrados por las organizaciones indígenas".

Ante esta explicación, el representante de Colombia, se adhirió a la propuesta en discusión, de conformar una organización pero que no tenga las características de ser un ente burocrático que imponga su autoridad sobre las organizaciones conformantes, más bien sea ésta una organización que realice sus acuerdos en forma conjunta, y coordinada.

Finalmente después de varias propuestas y debates, se llegó a la formulación siguiente: "COORDINADORA DE LAS ORGANIZACIONES INDIGENAS DE LA CUENCA AMAZONICA". Así quedaron todos los presentes conformes con esta designación.

Cabe mencionar que con respecto al nombre de la organización se realizó un amplio debate sobre si debía usarse las siglas o el nombre completo; finalmente por decisión de amplia mayoría se decidió no usar en absoluto ninguna sigla, quedando la denominación conforme a lo anteriormente expresado.

Después de haber llegado a estos avences se decidió continuar la reunión el siguiente día.

Día 29.3.84.

Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica.

1. Sede.

En votación directa : 9 delegados

Por Perú votaron 7 personas : Bolivia 2 votos, Brasil 1 voto, Ecuador 2 votos, Colombia 2 votos.

Por Ecuador votaron 2 personas : Perú 2 votos.

Quedando establecido que la sede de la Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica será en el Perú, Lima.

2. Directiva.

Presidente : Perú

Secretario : Ecuador

*Vocales : 1. Colombia
2. Brasil
3. Bolivia.*

3. *Las correspondencias emitidas de la Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica serán dirigidas a los Presidentes de cada Organización nacional de cada país. Este, luego la pasará al dirigente de la Coordinadora (si es otra persona que no sea el Presidente de la Organización).*

4. *Cada Organización, en cada País, en reunión designará a la persona entre ellos, que tomará el cargo designado correspondiente a cada país, debiendo dar cuenta esta elección al Presidente de la Coordinadora.*

5. *Los dirigentes que han cumplido su período en sus respectivas organizaciones en su país, delegarán el cargo de la Coordinadora a la persona que le reemplace.*

6. *Las reuniones de la Coordinadora será una vez al año.*

7. Objetivos Generales de la Coordinadora.

1) *Fortalecer y respaldar la unidad de las organizaciones indígenas de los países que conforman la Cuenca Amazónica.*

2) *Establecer una estrecha y permanente relación entre las organizaciones indígenas de los países de la Cuenca Amazónica.*

///...

3) Unificar las acciones de lucha por las reivindicaciones de las tierras y los derechos de las naciones indígenas.

4) Lograr la participación de los representantes legítimos de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica, ante los eventos y organismos internacionales como : OEA, O.N.U., OIT., UNESCO., y otros, para informar y plantear los verdaderos derechos que nos asisten.

8. PLANES :

1.- INMEDIATOS:

a)- Preparar en conjunto proyectos de financiamiento para gastos de administración y reuniones en cada país.

b)- Que cada país prepare documento y envíe en la secretaría de la Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazonica sobre los siguientes aspectos:

b.1 La política oficial de los países del Pacto Amazónico y cómo afecta a los indígenas de su país. en los respecta a su tierra, suelo y subsuelo, recursos: flora fauna naturales y minerales, auto determinación.

b.2 Como afecta la Legislación de cada país los derechos de los pueblos indígenas, en los respecta su tierra; suelo, subsuelo, recursos naturales: flora, fauna, recursos minerales, agua y autonomía.

b.3- Otros problemas que los gobiernos de cada país no atiende a los pueblos indígenas.

c) Asistencia de DD. HH de la ONU (agosto) 7-11-84

d) Hacer presente la planteación de la Coordinadora en la reunión de los pueblos indígenas de Brasil (septiembre) 1 a 15, Bolivia (setiembre) 1-3, Perú (septiembre) 26-30

e) Intercambio de Boletines de difusión de cada país.

2.- MEDIATOS:

Evaluación y planificación de la próxima reunión para el año 1, 985.

Sigueindo con el rol de la Agenda el Dr. H. Berman pasó a explicar el tema TIERRAS Y RECURSOS.

La explicación se desarrolló de la siguiente manera:

Introducción:

Las Organizaciones indígenas como es el caso también de la Coordinadora son más en gran parte una organización política de los mismos indígenas y en mínima parte tiene apoyo legal.

Las leyes de los países en gran parte no apoya a las organizaciones indígenas.

Las organizaciones indígenas podrían utilizar lo poco de apoyo que dan las leyes nacionales, como un arma para defender estratégicamente sus legítimos derechos.

Uno de los trabajos de la organización podría ser:

-Buscar o luchar para la dación de nuevas leyes más favorables usando las estrategias concretas y viables y defender las leyes que por lo menos en menor grado están favoreciendo actualmente.

No es importante la ley misma sino la capacidad de utilizarlo, estas leyes aunque en menor o mayor grado sirven para tener derecho a la tierra.

1. Principios de Derecho sobre la Tierra.

El principio de territorialidad significa tener una extensa área sin limitaciones impuestas sino la del territorio que dominan cierta población indígena y que les pertenece desde los tiempos inmemoriales.

El Derecho a la tierra o a un territorio significa que estamos reclamando el derecho a más tierras de la que han tramitado los gobiernos. en ese sentido se reclama el derecho ancestral.

La mayoría de los países latinoamericanos no reconocen el principio de Territorialidad, con excepción del Brasil, que en menor grado es aceptable a esta definición ya que trata de reconocer a los indígenas como naciones o pueblos y no como grupos aislados.

La lucha para conseguir dicha extensión o territorialidad, es una lucha política para presionar al gobierno para que cambie las leyes. El gobierno tiene que reconocer el derecho de autodeterminación que tienen los pueblos de organizarse dentro del territorio donde habitan.

2. Recursos Naturales.

Es importante no sólo contar con la seguridad de la tierra en su superficie; sino también el derecho al subsuelo y asegurarse la tenencia de los recursos naturales.

No sólo es importante porque va a dar beneficios económicos porque en la mayoría de veces éstas son explotadas por extranjeros o empresas particulares que depredan la ecología tanto en la extracción minera, petrolífera, forestal, hídrico; etc. sin que beneficie a la población indígena que tienen más derechos. La importancia que tienen estos recursos es que cuando se realiza una extracción adecuada utilizada por los mismos indígenas se conserva el medio ambiente y se evita la extinción de las especies naturales.

El derecho al control de los recursos naturales es un de los puntos que deben ser tomados muy en cuenta por las organizaciones indígenas a fin de prevenir el saqueo de los pueblos.

En este campo el Pacto Amazónico tiene como objetivo explotar todos los recursos naturales que se encuentran en la Cuenca Amazónica en forma conjunta entre las naciones miembros y que tiene como objetivo pagar la deuda externa de los países respectivos sin importarle las terribles consecuencias que esto generaría en el futuro.

3. Concepto del Grupo de Trabajo de Los Derechos Humanos de la ONU. sobre los Pueblos Indígenas.

Este grupo de trabajo se reúne una vez por año, durante 5 días, anteriormente han asistido algunos indígenas que no tienen tanta representatividad, y sólo han presentado casos poco concretos y cosmológicos. Por eso es importante que las organizaciones auténticas participen en las reuniones de

éste grupo de trabajo, debiendo presentar casos muy concretos y simples.
Durante los dos últimos años el "Grupo de Trabajo" no se ha considerado como un organismo gubernamental, sino más bien algo más accesible y abierto a los grupos indígenas en forma más preferencial. Esto ha permitido a las organizaciones indígenas tener un lugar en la que se haga sentir sus necesidades y problemas ante la vista internacional.
Fuera del Grupo de Trabajo -ONU también se puede tratar con las otras comisiones conformantes de la ONU para tener acceso a esta relación es necesario la asesoría legal por personas expertas en el campo de la diplomacia internacional.

En estas reuniones se puede exponer o denunciar las acciones negativas de cada gobierno. En estos casos los diplomáticos representantes de cada país ante la ONU, serán más sensibles y abiertos a ayudar a resolver o recomendar resoluciones positivas, a fin de que los gobiernos denunciados no queden mal ante la vista y opinión internacional.

Concepto - Definición de Pueblos Indígenas.

Ningún gobierno tiene derecho de definir quiénes son indígenas y quiénes no lo son.
Son los mismos indígenas quienes deben dar la definición.

Conceptos de:

Nacionalidad: Dentro del campo político internacional, esta expresión da un sentido o tiene perspectiva marxista, ya que la URSS ha tomado esta definición para identificar a los pueblos que agrupan ese estado.

Naciones: Esta definición es usada por la mayoría de los pueblos indígenas de Norte América, porque tienen cierta relación histórica que los lleva a mantenerse como si fueran una nación independiente con autodeterminación.

Pueblos Indígenas: Pueblo o Nación tiene el mismo significado en la vida común pero la definición Pueblo Indígena, es el más adecuado en el lenguaje internacional para indicar a los pueblos propiamente indígena y que es un grupo distinto entre los demás pueblos, caracterizado por su historia, costumbres, tradiciones propias y con derecho a la autodeterminación. Esta definición es la más usada entre los demás pueblos del mundo.

Estado: Viene a ser el aparato político burocrático que no tiene otro superior y que está manejado por un gobierno.

Grupo Etnico: Este término es generalmente usado por los antropólogos, sociólogos, intelectuales y los académicos para referirse a cualquier grupo dentro del contexto nacional, para los pueblos indígenas. Quita la dignidad como pueblo indígena.

Minoría Etnica: Esta definición es poco usada porque representa un número mínimo frente a otro grupo mayor dominante, su uso o pronunciamiento ante los organismos internacionales puede ser peligroso ya que da la idea que no tienen derecho a su autonomía y a su autodeterminación.

Gobierno: Es quien maneja el aparato político de un estado y se cambia cada cierto período.

Seguendo con la programación se llegó a decidir las conclusiones, que fueron las siguientes:

1. ORGANIZACIÓN

Con el respaldo y el apoyo de los delegados de las organizaciones indígenas como Ecuador, Colombia, Bolivia, Perú y Brasil, se constituye la Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica.

CONCLUSIONES

1. ORGANIZACION

Con el respaldo y el apoyo de los delegados de las organizaciones indígenas como: Ecuador, Colombia, Bolivia, Perú y Brasil, se constituye la COORDINADORA DE LAS ORGANIZACIONES INDIGENAS DE LA CUENCA AMAZONICA.

2. TIERRAS

- a) Hay escases de tierra en muchos países para los pueblos indígenas de la Cuenca Amazónica porque los gobiernos favorecen a los proyectos de colonización, compañías transnacionales para la extracción maderera, petróleo, oro, palma africana, etc.
- b) Que en muchos países la legislación no permite a los pueblos indígenas utilizar el subsuelo, recursos naturales y minerales.

3. DERECHOS

Las organizaciones indígenas de la Cuenca Amazónica no están plenamente garantizados en su supervivencia y autonomía por parte de los respectivos gobiernos.

RECOMENDACIONES

1. Garantizar en conjunto el fortalecimiento de la Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica, con el fin de hacer cumplir los objetivos propuestos.
2. Procurar que las acciones concretas de trabajo se expresen con propuestas claras a los gobiernos con el propósito de que los pueblos indígenas reivindiquen los derechos inmemoriales e inalienables de sus tierras.
3. Exigir a los gobiernos la garantía de supervivencia y autonomía que son derechos de los pueblos indígenas.

Dado y firmado en la Sala Principal del Centro Vacacional Huampaní, Lima, a los treinta y un días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.

Cristóbal Tapuy : Presidente de la Mesa Directiva y Delegado por Ecuador
(Vicepresidente de CONFENIAE)

Evaristo Nugkuag : Secretario de la Mesa Directiva y Delegado por Perú
(Presidente de AIDESEP)